

MENDOZA, 29 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13074/2023, en las que el alumno Martín ARDIGO de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Martín ARDIGO (Legajo 13875) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 03/2003-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Martín ARDIGO equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL**

**CARRERA DE ORIGEN**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. QUÍMICA GENERAL	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. INTRODUCCION A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCION A LA INGENIERÍA

**RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD**

**(con vencimiento el 01/08/2023)**

**CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL**

**CARRERA DE ORIGEN**

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
------------	-----	------------

**(con vencimiento el 01/08/2024)**

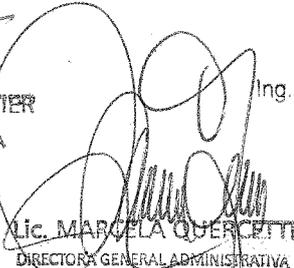
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
---------------------------------------	-----	---------------------------------------

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 411/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA